

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 009

Fecha Estado: 25/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190089000	Ejecutivo	ANA KARINA CASTILLA BORJA	JAIR LORENZO MURILLO COPETE	Auto decreta medidas cautelares 5.Ordena oficiar	22/01/2021		
05001311000420200038400	Procesos Especiales	I.C.B.F. CENTRO ZONAL ROSALES	GLADIS ELENA PIEDRAHITA	Auto que da traslado 2. De conformidad con el artículo 100 inciso 4° de la Ley de Infancia y Adolescencia, se pone en conocimiento a las partes y se CORRE TRASLADO, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien si a bien lo tiene	22/01/2021		
05001311000420200040200	Procesos Especiales	I.C.B.F	NATALIA CAROLINA MUÑOZ	Auto que da traslado 2. De conformidad con el artículo 100 inciso 4° de la Ley de Infancia y Adolescencia, se pone en conocimiento a las partes y se CORRE TRASLADO, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien si a bien lo tiene	22/01/2021		
05001311000420200045600	Verbal	OLIVA DEL SOCORRO GONZALEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ RESTREPO (CAUSANATE)	Auto que inadmite demanda 4.concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a subsanar los mismos	22/01/2021		
05001311000420210000500	Ejecutivo	OLGA JOSEFINA JARAMILLO JARAMILLO	ANDRES EUGENIO ORTIZ GOMEZ	Auto que inadmite demanda 5. concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	22/01/2021		
05001311000420210000900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ESTHER SOFIA TRUJILLO CORREA	ANA JUAQUINA ESCOBAR MEJIA	Auto que inadmite demanda 4. concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a subsanar los mismos	22/01/2021		
05001311000420210001600	Procesos Especiales	JOSE NEVARDO LOPEZ HIDALGO	COLPENSIONES	Auto que admite demanda 3.ADMITIR la presente acción de tutela instaurada por la señora FLOR ANGELA MOSQUERA CASTRILLON, en representación de su progenitora, señora MARIA DEL CARMEN CASTRILLON OSPINA, en contra de la NUEVA EPS, por la supuesta violación de derechos fundamentales a la salud, en conexidad con el derecho a la vida, integridad física, seguridad social, igualdad, vida digna y protección a los adultos mayores	22/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)